

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023 PRESENTES EN LA SALA B DE "LICITACIONES" DEL ANEXO, EN EL PISO 2 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 21/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA. -----

LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ. - SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----

COMO VOCALES TITULARES: -----

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO. - DIRECTORA DE FINANZAS. -----

LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ. - SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS. -----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS: QFB. JUAN JOSÉ CANCHIS MANRIQUE. - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: MTRO. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ. - SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: DRA. ZAIRA JAZMÍN PADILLA LLAMAS. - ENCARGADA DE OSTEOSÍNTESIS Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS INTEGRALES. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO. - SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN. -----

ASESORES: -----

TITULAR LIC. FERNANDO VILLAREAL SÁNCHEZ. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. -----

SUPLENTE L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ. - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B". -----

SUPLENTE LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO. - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS. -----

INVITADOS: -----

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS. -----

4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 21/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EXPRESA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$2,070,000.00 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER \$20,700,000.00. -----

MENCIONA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; QUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CONSISTE EN DESINFECTAR TODAS LAS SUPERFICIES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES Y PACIENTES, REALIZANDO UNA REDUCCIÓN SUSTANCIAL DEL CONTENIDO MICROBIANO Y BACTERIANO PRESENTES EN SUPERFICIES, MANTENIENDO EL ORDEN Y CONSERVANDO EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES EN LAS MEJORES CONDICIONES DE HIGIENE; POR LO QUE EL CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA IMPLICA CONTAR DE MANERA RÁPIDA Y EXPEDITA CON TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO UNA CORRECTA PREVENCIÓN A DIVERSAS ENFERMEDADES LO QUE REDUNDARÁ EN SALUD ENTRE PACIENTES Y PERSONAL DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y LA POBLACIÓN EN GENERAL. DEBIDO A LAS DIVERSAS MEDIDAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS A CONTROLAR Y COMBATIR LA EXISTENCIA, CONTAGIO Y EL RIESGO DE TRANSMISIÓN DE UNA INFECCIÓN POR UNA SUPERFICIE SUCIA QUE PUEDE CONTRIBUIR A LA CONTAMINACIÓN CRUZADA A TRAVÉS DE LOS PROFESIONALES O DE LOS INSTRUMENTOS EN CONTACTO CON ESTAS SUPERFICIES, POR ELLO RESULTA QUE LA HIGIENE Y LA LIMPIEZA SON DE EXTREMADA IMPORTANCIA PARA LA DEPENDENCIA. ES INDISPENSABLE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, PUESTO QUE SE HA DEMOSTRADO QUE LOS VIRUS SON CAPACES DE SOBREVIVIR EN SUPERFICIES AMBIENTALES DE LOS NOSOCOMIOS Y ADMINISTRATIVOS. DENTRO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, EXISTEN ÁREAS DONDE LOS RIESGOS DE INFECCIÓN SON ALTOS, DONDE SE ENCUENTRAN PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE BAJA TRANSMISIBILIDAD Y ENFERMEDADES NO INFECCIOSAS O QUE FUERON SOMETIDOS A PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN DE CUIDADOS CONTRA LA DISEMINACIÓN DE MICROORGANISMOS, POR ELLO LA IMPORTANCIA DE NO INTERRUMPIR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA. POR LO TANTO, LA AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE ESTE, DERIVARÍA EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y PELIGRO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, QUE ES DE GRAN TRASCENDENCIA PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS HOSPITALES YA QUE DE ELLO DEPENDE LA HIGIENE Y LA SALUD DEL PERSONAL TRABAJADOR. POR LO QUE SE HACE INDISPENSABLE SU CONTRATACIÓN PARA UNA ADECUADA ATENCIÓN MÉDICA A LOS PACIENTES QUE REQUIEREN ATENCIÓN A

TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS PARA UNA ATENCIÓN MÉDICA PROFESIONAL Y DE CALIDAD, LO CUAL GARANTIZARÍA LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EFECTIVIDAD DEL SERVICIO MÉDICO. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF) FRACCIÓN II.-. PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN, MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: ABIERTO, VIGENCIA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO. SE TERMINA EL CASO Y COMENTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO. -----

COMENTA LA MTRA. ATZIYADÉ QUE TIENE UN COMENTARIO Y UNA DUDA, EN LOS OFICIOS QUE MANDA EL ÁREA REQUERENTE MENCIONAN COMO NO. DE PARTIDA 3571 Y EN LA JUSTIFICACIÓN Y EN LA SUFICIENCIA SE REFIEREN A LA PARTIDA 3581, DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR GASTO EL NUMERO DE PARTIDA CORRECTA ES LA MENCIONADA TANTO EN LA JUSTIFICACIÓN COMO EN LA SUFICIENCIA, Y SE TENDRÍAN QUE CORREGIR LOS OFICIOS PROPORCIONADOS POR EL ÁREA REQUERENTE, COMENTA EL LIC. MENESES QUE ESTE COMENTARIO SE SUBSANÓ, LA DUDA QUE TIENE ES QUE EL MONTO MÍNIMO A EJERCER ES DE \$2,070,000.00 Y EL MONTO MÁXIMO A EJERCER ES DE \$2,700,000.00 Y QUE CON LETRAS CHIQUITAS EN EL SONDEO DE MERCADO EN EL INSICO G) EL MONTO MÍNIMO A EJERCER ES DE \$8,621,322.00 Y EL MONTO MÁXIMO A EJERCER ES DE \$86,213,220.02, POR LO QUE NO LE QUEDÓ CLARO LA DIFERENCIA DE MONTOS Y LUEGO EL MONTO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ES POR \$20,700,000.00 Y EL MONTO DEL PROVEEDOR QUE SE VA ADJUDICAR ES DE \$14,367,011.22 HAY DIFERENCIA DE MONTOS. AL RESPECTO LA MTRA. EMMA MENCIONA QUE EN LO PRIMERO QUE MENCIONA LA MTRA. ATZIYADÉ, QUE EL RECURSO QUE SE NECESITA PARA ACABAR TODO EL AÑO SON LOS \$86,213,220.02, SIN EMBARGO DISPONIBLE PARA EJERCER DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, SOLO SE TIENE \$20,700,000.00, EL SONDEO DE MERCADO ES POR TODO EL MONTO DEL RECURSO DEL AÑO QUE SE NECESITA, SIN EMBARGO LA NORMA PERMITE AJUSTARNOS SOLO AL PRESUPUESTO QUE SE TIENE DISPONIBLE Y AUTORIZADO, AUN QUE SE TENGA TODO EL SONDEO COMPLETO POR EL MONTO TOTAL EN ESTE CASO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SOLAMENTE SE ESTA REALIZANDO POR LOS \$20,700,000.00, QUE SE TIENEN EN ESTE MOMENTO DISPONIBLES, COMENTA LA MTRA. ATZIYADÉ QUE SE REFIERE AL MONTO DE LOS \$86,213,220.02, MENCIONA EL LIC. MENESES QUE ESE MONTO SE PUSO EN EL ESTUDIO DE PRECIOS POR QUE SE SOLICITÓ AL ÁREA REQUERENTE DEL CONTRATO SU ESTIMADO DE CONSUMO Y QUE SEÑALARA EL MONTO MÁXIMO PARA CULMINAR EL AÑO, ESE MONTO RESULTÓ UNA NOTA QUE MANDA LA SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, ENTONCES COMENTA LA MTRA. ATZIYADÉ QUE LA CONFUSIÓN ES POR QUE ESA NOTA NO SE ANEXÓ A LA CARPETA DE TRABAJO, COMENTA EL LIC. MENESES QUE SE ENVIÓ CORREO CON LA NOTA SOLICITADA POR LA MTRA. ATZIYADÉ PARA SUBSANAR EL COMENTARIO. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS PROCEDENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE

OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADJUDICANDO AL PRESTADOR DE SERVICIO CAVSA MCL, S.A. DE C.V., POR EL PERÍODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$2,070,000.00 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER \$20,700,000.00.-----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

PRESIDENTA SUPLENTE


MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SECRETARIO EJECUTIVO
SUPLENTE**


LIC. SÉRGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

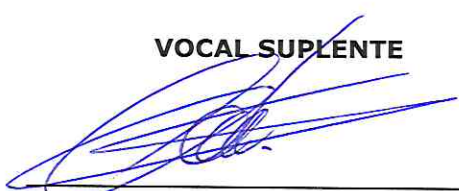
VOCAL TITULAR


LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO
SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

VOCAL TITULAR


LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

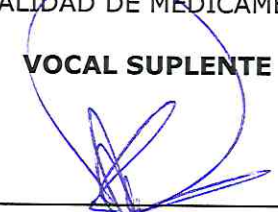
VOCAL SUPLENTE


QFB. JUAN JOSÉ CANCHIS
MANRIQUE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS

VOCAL SUPLENTE


MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO
PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

VOCAL SUPLENTE


MTRO. FRANCISCO TOMÁS
DELGADO CRUZ
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

VOCAL SUPLENTE


DRA. ZAIRA JAZMÍN PADILLA LLAMAS
ENCARGADA DE OSTEOSÍNTESIS Y
SEGUIMIENTO DE SERVICIOS INTEGRALES

ASESOR SUPLENTE



**LIC. FERNANDO VILLARREAL
SÁNCHEZ**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

ASESOR SUPLENTE



L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y
CONTROL INTERNO "B"

ASESOR SUPLENTE



**LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE
SANTIAGO**

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE
2023.**

